

HECHO RELEVANTE

Antena 3 de Televisión, S.A. y, en su nombre, Doña Carmen Rodríguez, en su condición de Vicesecretario del Consejo de Administración

COMUNICA

Que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado ayer, día 25 de julio de 2005, acordó por unanimidad distribuir, a cuenta de los resultados de la Sociedad en el ejercicio 2005, la cantidad bruta de 0,38 € por acción, aplicándose en el momento de la liquidación del dividendo a cuenta las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

La fecha de pago establecida por el Consejo de Administración es el 23 de septiembre de 2005.

La cantidad que ahora se distribuye entre los accionistas es equivalente al dividendo total del pasado ejercicio 2004, y el Consejo de Administración de la Sociedad considera previsible que el resultado del ejercicio 2005 le permitirá proponer a la Junta General Ordinaria el reparto de un dividendo complementario para 2005, de forma que el dividendo total de este ejercicio 2005 supere al del pasado 2004, de acuerdo con la política establecida por el propio Consejo para ofrecer al accionista la máxima retribución posible.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago del dividendo a cuenta se hará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes. Actuará como Agente de Pagos la entidad Santander Investment Services, S.A.

La sociedad comunicará también el pago de este dividendo a cuenta mediante la publicación de anuncios en prensa, en fechas más próximas a la de su liquidación, esto es, antes del 20 de septiembre de 2005.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 26 de julio de 2005.